

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

E. S. D.

REF. RESPUESTA A OFICIO NO. 249 DEL 1 DEL 06 DE ENERO DEL 2026

EXPEDIENTE NO. SD2025/0123233.

Cordial saludo,

EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ NIÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Apoderado Especial de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL SKIN BY COVO SAS**, sociedad legalmente constituida e identificada con el **NIT 901.682.909-3**, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena; por medio del presente escrito me permito presentar a su honorable Despacho, la debida contestación a los requerimientos solicitados de su parte, en los términos del oficio No. 249 emitido de su parte el pasado 06 de Enero del presente año, para lo cual me permito indicar lo siguiente:

1. ACLARACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COLOR

Atendiendo a la observación del despacho sobre el uso de múltiples códigos, informo que mi poderdante ha decidido unificar la descripción del signo bajo el sistema **PANTONE COATED**, eliminando las referencias a CMYK y RGB para cumplir con la exigencia de un único sistema internacional.

Así pues, se opta por la PREVALENCIA DEL COLOR DORADO Conforme al Manual de Identidad Skin By Covo que rige la marca, se hace explícito que el interés primordial de registro radica en la tonalidad dorada, la cual es el eje central de la identidad visual de la compañía.

En virtud de lo anterior, la nueva descripción de colores que debe constar en el expediente es la siguiente:

- DORADO (Color Principal): Identificado técnicamente como **PANTONE P 19-6 C.**

2. PRESENTACIÓN DEL ARTE FINAL:

Por lo anterior, presento una copia del arte final de la marca a registrar, la cual además me permito adjuntar en formato **JPG** según las instrucciones impartidas de su parte mediante el oficio en referencia, la cual adjunto en medio magnético, contenido en un CD, que envió adjunto con la presente comunicación:



Con lo anterior, espero haber dado respuesta suficiente a la solicitud realizada de su parte, con la finalidad de darle continuidad al proceso de registro de la marca en referencia.

Cordial saludo,



EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ NIÑO.

C.C. 1.068.928.056

T.P. 268.976 del C.S. de la J.

Apoderado de la Solicitante

Skin
by COVO

DERMATOLOGÍA ESTÉTICA Y LÁSER